CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 05/06/2025 - 11:13:00
Recibo No. S002192486, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8QBz4uZWwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : DISMET DISTRIBUCIONES
Matrícula No: 48166
Fecha de matrícula: 02 de enero de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección Comercial : FCA LAS PALMITAS VEREDA BARCELONA ENTRANDO POR LA VIA PUERTO LOPEZ - Zona rural
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contratacion.dismet@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016349734
Teléfono comercial 2 : 3158938068
Teléfono comercial 3 : 3158938068

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 0702 del 25 de octubre de 2022 del Juzgado Civil Del Circuito de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 11359 del Libro VIII, se decretó POR OFICIO N° 0702 DE FECHA DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, SUSCRITO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA META CONSTA EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion de muebles, comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre** : EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
Identificación : CC. - 13953585
Nit : 13953585-3
Domicilio : Villavicencio, Meta
Matrícula/inscripción No. : 40-48165
Fecha de matrícula/inscripción : 02 de enero de 1996
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 23 de marzo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

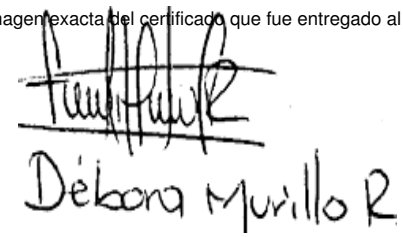
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****